

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 28 de Noviembre de 2025

Doctora Marjorie Denisse Lozano Díaz
Directora General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with 2 columns: Contract details (Nombre completo del Contratista, Número de contrato, etc.) and Administrative details (CUI, Acuerdo Ministerial, etc.).

Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos

Objetivos del Contrato:

“EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus SERVICIOS para “El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación” del Ministerio de Cultura y Deportes...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Apoyé en el seguimiento de actividades con promotores municipales del departamento de Huehuetenango.
2. Apoyé en la copa por la Paz Huehuetenango.
3. Apoye en capacitacion sobre los valores y discapacidad Huehuetenango.
4. Brindé apoyo en los procesos de inducción y supervisiones a servidores civicos de el departamento de Huehuetenango.
5. Apoyé en la elaboración de informes técnicos de las actividades realizadas en el departamento de Huehuetenango.
6. Apoyé y participé en capacitaciones y reuniones de trabajo de parte de la jefatura del Ministerio.
7. Apoye en copa Kajola face Regional y face Nacional Huehuetenango.
8. Apoye en presentacion a nuevos Promotores Municipales en sus diferentes Municipalidades.
9. Apoye en reuniones en CODEDER Huehuetenango.

Néstor Damián Martínez Hernández
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Eva Judith Granados Juárez de Tipaz
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(Según cláusula de contrato: Décima Primera)

Eva Judith Granados Juárez de Tipaz
Jefe del Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos en Funciones

Firma y sello de la Dirección de Áreas Sustantivas
(Según cláusula de contrato: Décima Primera)